

CONTRATACIÓN DIRECTA Escasa Cuantía

La Operadora de Pensiones Complementarias y de Capitalización Laboral de la CCSS S.A invita a participar en la contratación directa para lo cual recibirá ofertas por medio de SICOP.

1. OBJETO

ARTÍCULO PROMOCIONAL: CANASTAS PROMOCIONALES (NAVIDEÑAS) CON EL LOGO DE LA OPC CCSS. Se requiere la compra de 93 canastas navideñas como detalle para los colaboradores de la OPC CCSS, esto con el fin de fomentar la integración y el clima organizacional de la empresa.

N° ítem	Cantidad	Descripción de servicio
1	93	ARTÍCULO PROMOCIONAL: CANASTAS PROMOCIONALES (NAVIDEÑAS) CON EL LOGO DE LA OPC CCSS.

2. REFERENCIA DEL COSTO ESTIMADO

El costo estimado por la administración para esta contratación es de ¢2.830.000,00 (dos millones ochocientos mil colones exactos) partida # 1.03.02 Publicidad y propaganda.

3. CONDICIONES GENERALES

Presentación e información que deben contener las ofertas

La oferta debe contener:

- 1- Nombre de la persona física o jurídica del oferente.
- 2- Número cédula de persona física o cédula jurídica.
- 3- Escaneada la cédula de identidad. En caso de ser una sociedad mercantil adjuntar personería jurídica.
- 4- Dirección exacta, número de teléfono, número de fax, dirección postal y correo electrónico.

- 5- Debe de presentar descripción de cada producto ofertado e imágenes del producto ofertado.

4. CONDICIONES INVARIABLES DE ESTA LICITACIÓN

- 6.1. Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de 15 días hábiles.
- 6.2. La OPC CCSS adjudicará esta contratación en un plazo no mayor a 8 días posteriores a la apertura de las ofertas.
- 6.3. El proveedor debe tener al menos 2 años de experiencia brindando servicios relacionado a lo solicitado en este pliego de condiciones, debe presentar declaración jurada.
- 6.4. Plazo de entrega: 03 de diciembre 2018 a más tardar 1:00p.m. en las instalaciones de la OPC CCSS, dirección exacta: Barrio Dent de la Esquina Noreste del Mall San Pedro 200 metros oeste y 200 metros norte, sobre el Boulevard Dent, San Pedro, Montes de Oca.
- 6.5. Se debe cotizar el precio unitario según solicitud, debe desglosar el costo de cada artículo solicitado y un total final, además se debe considerar el transporte hasta las instalaciones de la OPC CCSS.
- 6.6. La administración se reserva la posibilidad de solicitar una mejora al precio ofertado dentro de los dos días posteriores a la apertura, para lo cual hará llegar una comunicación formal en la cual definirá el día y la hora en la cual los participantes podrán hacer llegar la mejora al precio.
- 6.7. El pago se realizará contra recibo a satisfacción del servicio y con la entrega de la factura respectiva debidamente timbrada o dispensada por Tributación Directa, cabe indicar que no estamos exentos de impuestos.
- 6.8. La presente contratación se formalizará mediante una orden de compra.
- 6.9. El contrato debe dar inicio una vez entregada la Orden de Compra.
- 6.10. Recursos humanos y proveeduría se encargarán de la recepción del servicio solicitado, mediante 7F211 Acta de recepción de bienes y servicios.
- 6.11. Para efectos de la evaluación de las ofertas se tomarán en cuenta el precio, y experiencia, según la siguiente metodología de calificación:

Precio: 70% Menor precio

Experiencia: 30% Se le brindarán 30 puntos al proveedor que tenga más de dos años adicionales a la solicitada en admisibilidad, debe presentar declaración jurada. Según la siguiente valoración:

De 3 a 5 años de experiencia 10 puntos
De 6 a 8 años de experiencia 15 puntos
De 9 a 12 años de experiencia 20 puntos
De 12 a más años de experiencia 30 puntos

6.12. En caso de empate se utilizará los siguientes criterios.

PYME (certificado)
EXPERIENCIA (mayor experiencia)
PLAZO DE ENTREA (menor tiempo de entrega)

7. Especificaciones técnicas:

A continuación, se detallan los productos para las canastas:

- 1 botella de vino o espumante (mínimo de 750 ml)
- 1 caja de chocolates (mínimo 100 g)
- 1 caja de galletas (mínimo 200 g)
- 1 frasco de mermelada (mínimo 250-300 g)
- 1 paquete de sorbetos (mínimo 250 g)
- 1 paquete de repostería (mínimo 100-150 g)
- 1 Panna cotta ó flan (mínimo 200 g)
- 1 paquete de Turrónes (mínimo 150 g)
- 1 caja de Biscotti (mínimo 50 g)
- 1 paquete de semillas mixtas (mínimo 150 g)
- 1 arrollado (mínimo 250 g)
- 1 paquete de confites (mínimo 150 g)
- 1 paquete de barquillos (mínimo 80 g)

En cuanto al empaque y decoración:

- Canasta de madera con acabado color café oscuro.
- Empaque termoformado transparente.
- Lazo decorativo, estilo navideño.
- Etiqueta o tarjeta con el logo de la OPC CCSS y mensaje navideño.

OBSERVACIONES FINALES

En todo lo no previsto en estas especificaciones se aplicará la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento interno de la OPC CCSS, publicada en La Gaceta N° alcance 134 el 20/07/2018.